

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCUDETTO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veinte, a las trece horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina setecientos cuatro, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía **SCUDETTO S.A.** a saber: 1) La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de mil seiscientas treinta y siete (1.637) acciones; y 2) El señor JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quími, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones.-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CUATRO MIL NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USS 4.092,00); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:-

**ORDEN DEL DIA:**-

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2019.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2019.-
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera. Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.019.
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2020.-

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, por ausencia de su titular, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA Sandra Morán Villafuerte, comisaria de la compañía.-

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.-

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. -----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad hoc y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019"** .- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la **GERENTE GENERAL** de la compañía por el año 2.019 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora María Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ**, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones, por lo que le corresponden dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2.019 .--

-----  
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019"**.- Leído que fue por la CPA Sandra Morán Villafuerte, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaría mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ**, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones, por lo que le corresponden dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; y La señora **MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**, propietaria de mil seiscientas treinta y siete (1.637) acciones, por lo que le corresponden mil seiscientas treinta y siete (1.637) votos quien vota por la moción de aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2019.-----

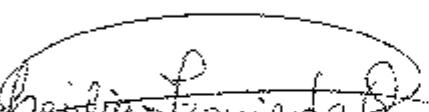
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**". – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentra acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera, y por ende, mocióna su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación; y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.-Se abstiene de votar la accionista señora María Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones, por lo que le corresponden dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) votos, quien vota por aprobar la moción de aprobar los estados financieros presentados.-Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-

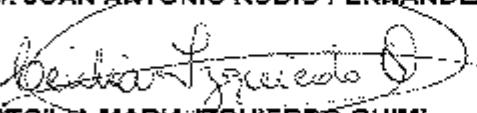
Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**".– Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que recomienda que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2019, y que consta en los estados financieros aprobados, sean repartidas entre los accionistas en proporción a su participación accionarial.- La secretaría mocióna su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones, por lo que le corresponden dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) votos, quien vota por aprobar la moción; y La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de mil seiscientas treinta y siete (1.637) acciones, por lo que le corresponden mil seiscientos treinta y siete (1.637) votos quien vota por aprobar la moción. Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes, y se decide repartir las utilidades del ejercicio económico 2019 a los accionistas, en proporción a su participación accionarial previo a ello, se deberá

destinar el 10 % de dichas utilidades líquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art. 297 de la Ley de Compañías vigente.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2020".**- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reeilia a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2020.- La secretaria mociona su correspondiente reelección y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) acciones, por lo que le corresponden dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (2.455) votos, quien vota por aprobar la moción; y La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de mil seiscientas treinta y siete (1.637) acciones, por lo que le corresponden mil seiscientas treinta y siete (1.637) votos quien vota por aprobar la moción. Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE como Comisaria Principal para el año 2.020, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.-----

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

  
CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

p/ JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ  


CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI  
APODERADO GENERAL - ACCIONISTA

  
MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
ACCIONISTA